



SANTA CRUZ

LEY 3667

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres. Adhiere a ley 27501.

Sanción: 29/08/2019; Promulgación: 20/09/2019;
Boletín Oficial 03/10/2019

El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz

Sanciona con Fuerza de:

LEY

Artículo 1.- ADHIÉRESE la provincia de Santa Cruz a la Ley Nacional [27501](#) De Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, que trata sobre: Incorporar como modalidad de violencia a la mujer, al acoso callejero.

Art. 2.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y, cumplido, ARCHIVESE.

DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS; 29 de Agosto de 2019.

Dr. Pablo Gerardo GONZALEZ - Pablo Enrique NOGUERA

